INFORME EJECUTIVO DE ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE GESTION FINANCIERA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1689 DEL 16 DE MAYO DE 2023 GOBERNACION DEL TOLIMA – HOSPITAL LA MILAGROSA ESE

GESTION FINANCIERA

NOMBRE DEL INDICADOR: RECAUDO ACUMULADO CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023		
DETALLE	**VALORES EN CIFRAS DE MILLONES**	**DESCRIPCION**
Disponibilidad Inicial	$205´	Valor que estaba en las cuentas Bancarias al iniciar el segundo trimestre
Recaudo por ventas de servicios	$507´	Valor recaudado por venta de servicios de salud del facturado en cartera corriente
recaudo por aportes	$6´	Aportes que hizo el Departamento del Tolima
Recaudo de vigencias anteriores	$254´	Valor recuperado de cartera de vigencias anteriores por venta de servicios de salud.
TOTAL VALOR RECAUDADO ACUMULADO A 30 DE JUNIO 2023	**$972´**	**El total recaudo acumulado en el trimestre 972 millones**

Fuete de información SIHO Decreto único reglamentario780/2016 antes Decreto 2193/2004

La información es concordante con la certificación emitida por la Secretaría de Salud Departamental-Oferta de Servicios, correspondiente al corte del segundo trimestre 2023. En la que dice cito textualmente" En *el segundo trimestre la E.S.E presento un recaudo de $972 millones".*

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	EXPRESADO EN CIFRAS	ANALISIS
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	Reconocimiento/ Compromiso	$972/$ 927=$1,0	El Hospital presenta equilibrio presupuestal por recaudo, debido a que sus obligaciones son menores que lo recaudado evidenciado en el resultado que significa la E.S.E recaudo un $1 por cada peso comprometido.
INDCADOR DE SOLVENCIA ECONOMICA A CORTOPLAZO	Activo corriente/ pasivo Total	$329/ $527= $0,62	La E.S.E, por cada un ($1) en su activo corriente, está respaldando en 0,62 centavos cada un ($1) peso del su pasivo total, por ende, NO hay equilibrio financiero entre el ingreso corriente sobre su pasivo total, en CONCLUSION las cuentas por pagar son superiores a sus cuentas por cobrar.

Fuete de información SIHO Decreto único reglamentario780/2016 antes Decreto 2193/2004

La información es concordante con la certificación emitida por la Secretaría de Salud Departamental-Oferta de Servicios, correspondiente al corte del segundo trimestre 2023. En la que dice cito textualmente *"En el segundo trimestre la E.S.E presento un recaudo de $972 millones, frente a una obligación de 927 millones y cumple con el equilibrio presupuestal por recaudo*.

Equilibrio Presupuestal: El recaudo fue de 972 millones y tiene comprometido el valor de 927 millones, revelando que fue mayor el recaudo de cartera y compromiso fue por menor valor del recaudo; indicando con ello que al 30 de junio la E.S.E está en condiciones de responder de forma financiera por cada peso comprometido.

Indicador de Solvencia económica a Corto plazo: en este se indica que la E.S.E presenta unas cuentas por cobrar de 329 millones y adeuda el valor de 527 millones, evidenciándose que es mayor el valor adeudado por la E.S.E, que el valor de las cuentas por cobrar; CONCLUSION las cuentas por pagar son superiores a sus cuentas por cobrar, por ende, NO hay equilibrio financiero de solvencia económica.

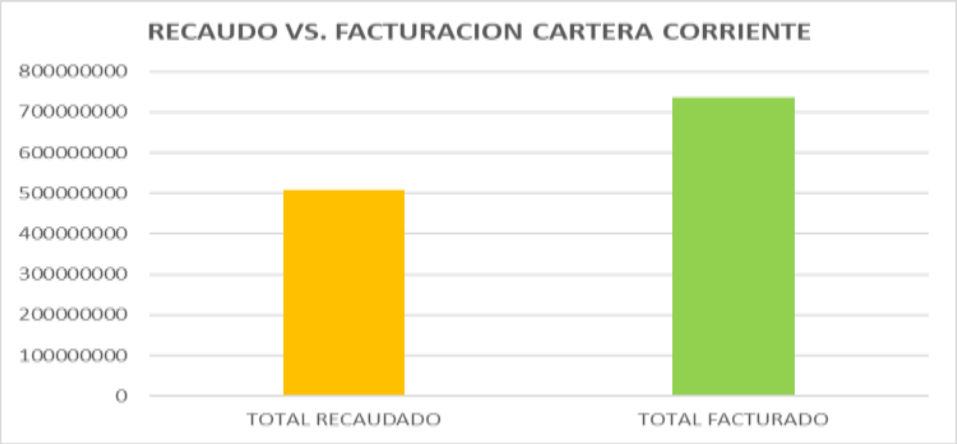
INFORME CARTERA CORRIENTE CON CORTE A 30 DE JUNIO 2023

Recaudo de cartera < 360 días (CORRIENTE) = Total Recaudo Efectivo por venta de servicio/total facturado por venta de servicio.

Total del Recaudo Efectivo por Venta de Servicio	506.818.315
Total facturado por Venta de Servicio	735.594.126
% de cartera recuperada	69%

Fuete de información SIHO Decreto único reglamentario780/2016 antes Decreto 2193/2004

Grafica N° 1



Cartera Corriente con corte al 30 de junio 2023, En el informe de cartera corriente se evidencia una recuperación de cartera del 69% ya que el recaudo efectivo por venta de servicio fue por la cuantía Quinientos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Quince pesos ($506.818.315) frente a un total facturado de Setecientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Veinte Seis pesos ($735.594.126) esta cartera fue recaudada por medio de conciliaciones de cartera, conciliaciones de glosas, contestando las devoluciones, acuerdos de pago, de las diferentes EAPB, Aseguradoras, Entidades de régimen Especial. De acuerdo a lo que antecede se evidencia que el recaudo de **CARTERA CORRIENTE** fue del 69% superando la meta del 30% propuesta, en el contrato de trazadores número 1689/2023.

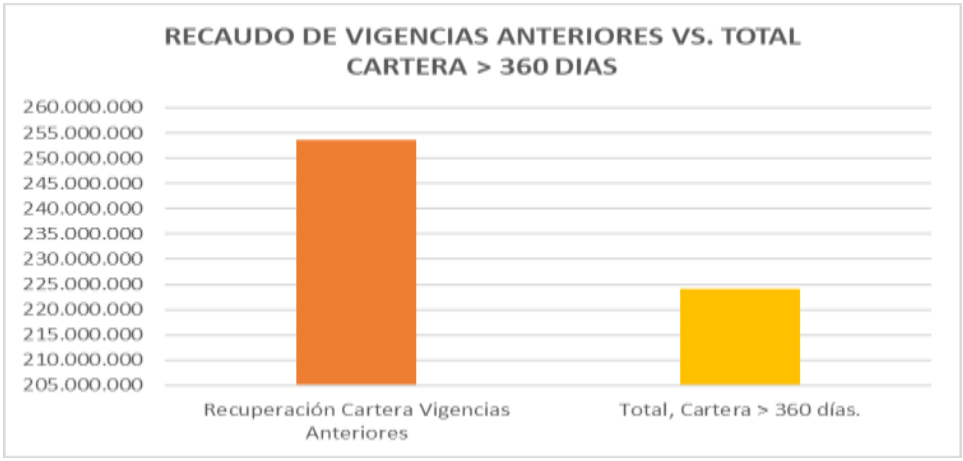
INFORME DE CARTERA NO CORRIENTE CON CORTE A 30 DE JUNIO 2023.

Recaudo de cartera >360 días (NO CORRIENTE) = Recuperación de cartera vigencias anteriores/total cartera > 360 días.

Recuperación Cartera Vigencias Anteriores	253.677.389
Total, Cartera > 360 días.	224.045.192
% de cartera recuperada	113%

Fuete de información SIHO Decreto único reglamentario780/2016 antes Decreto 2193/2004

Grafica N° 2



.

Cartera NO Corriente con corte al 30 de junio 2023, En el informe de cartera NO corriente se evidencia una recuperación de cartera de vigencias anteriores del 113% ya que la recuperación de cartera de vigencias anteriores fue por la cuantía de Doscientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos ($253.677.389) frente a un total de cartera > 360 días por valor de Doscientos Veinticuatro Millones Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Dos Pesos ($224.045.192) esta

cartera fue recaudada por medio de conciliaciones de cartera, conciliaciones de glosas, contestando las devoluciones, acuerdos de pago, de las diferentes EAPB, Aseguradoras, Entidades de régimen Especial. De acuerdo a lo que antecede se evidencia que el recaudo de **CARTERA NO CORRIENTE** fue del 113% superando la meta del 5% propuesta, en el contrato de trazadores números 1689/2023.

ANDRES ENRIQUE VESGA SARMIENTO
Gerente Hospital La Milagrosa E.S.E

DIANA MARCELA LIS CAMPUZANO
CONTADOR PUBLICO
TP. 70041-T